Dra. Anita Lucía
Favor analizar e informar
AVG

Ecuanecopa

Cuenca, 21 de mayo de 2015

Economista
María Gabriela Carrasco Espinoza
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS CUENCA
Ciudad.-

Señora Intendenta:

En mi calidad de Representante Legal de la compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número 0190332616001, con expediente número 33474, me permito informarle respecto de los siguientes actos societarios:

Con fecha 12 de mayo de 2015 los señores Fernando Vásquez Alcázar y Rocío Vázquez Alcázar, únicos y universales herederos de la Sra. Agustina Alcázar Toraya suscribieron ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto Notario Noveno del cantón Cuenca una escritura pública de compraventa mediante la cual dan en venta real y perpetua enajenación los derechos y acciones hereditarios que les correspondían en la herencia de su madre la Sra. Agustina Alcázar a favor de las compañías HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A., ALCAZARHOLD S.A. y ALCAZAR MANAGEMENT S.A. acto que se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 20 de mayo de 2015.

Entre los bienes de la causante están 1'374.860 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A., por lo que mediante acuerdo extrajudicial de división de derechos hereditarios realizado el 18 de mayo de 2015 las empresas antes indicadas se adjudicaron las acciones de la siguiente manera:

No. ACCIONES	**RAZÓN SOCIAL**	**NACIONALIDAD**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**VALOR**
687.430	HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	ECUATORIANA	Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar	$ 687.430
687.430	ALCAZARHOLD S.A.	ECUATORIANA	Ing. Rita Daniela Ramos Vázquez	$ 687.430

Ecuanecopa

Partición que fue registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía el 20 de mayo de 2015.

Particular que pongo a su conocimiento para que se proceda con el registro correspondiente, en razón que el sistema web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros no permite la carga de este tipo de actos.

Atentamente

Econ. Fernando Vásquez Alcázar
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P001862
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGADA POR:
PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR Y OTRO
A FAVOR DE: HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A
ALCAZARHOLD S.A
ALCAZAR MANAGEMENT S.A
CUANTÍA: $2,744,491.00
FACTURA No.
******* VV *******
DI2COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de **PARTE VENDEDORA,** los señores **PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR Y MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ ALCÁZAR** portadores de la cédula **0100889096 Y 0101039501** respectivamente de estado civil casado y divorciada en su orden pero comparecen solos por tratarse de un bien de su patrimonio personal; y, por otra parte en calidad de **PARTE COMPRADORA,** el señor Juan Fernando Vásquez Malo en su calidad de Presidente y como tal encargado de la Gerencia de la empresa **HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A** según consta del documento que se adjunta como habilitante, y la señorita **RITA DANIELA RAMOS VAZQUEZ** en su calidad de Gerente General de la

empresa **ALCAZARHOLD S.A.** según consta del documento que se adjunta como habilitante y el **DR. TEODORO FELIPE COELLO CORDERO,** como mandatario de la empresa **ALCAZAR MANAGEMENT S.A** según consta del documento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio a su cargo, dígnese agregar una que contiene un contrato de compra venta de derechos y acciones singulares conforme a las siguientes clausulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura **A)** en calidad de **Vendedores** la señora **MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ ALCÁZAR,** divorciada, mayor de edad y, el Econ. **PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR,** casado, mayor de edad y lo

hace sin su cónyuge por cuanto los derechos que involucra en este contrato los tiene por su calidad de hijo, y **B)** En calidad de **Compradores** los señores: Juan Fernando Vásquez Malo en su calidad de Presidente y como tal encargado de la Gerencia de la empresa **HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.**; la Señora Rita Daniela Ramos Vazquez en su calidad de Gerente General de la empresa **ALCAZARHOLD S.A.** y el **DR. TEODORO FELIPE COELLO CORDERO,** como mandatario de la empresa **ALCAZAR MANAGEMENT S.A** según consta del documento que se adjunta como habilitante, quienes conforme a derecho acuerdan: **SEGUNDO. ANTECEDENTES. UNO.** El 2 de enero de 2015, falleció en esta ciudad de Cuenca la señora AGUSTINA ALCÁZAR TORAYA dejando como únicos y universales herederos a los señores MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ ALCÁZAR y PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR. **DOS.** La sucesión es intestada, y a la fecha los herederos conocen que la causante era propietaria de acciones y/o participaciones en empresas constituidas en el Ecuador, un vehículo y un inmueble. Tienen conocimiento que son también parte de esta sucesión dineros en cuentas de ahorro y cuentas corrientes así como de inversiones en instituciones financieras en el país; también conocen de la existencia de ciertas cuentas por cobrar así como de cuentas varias por ser pagadas. Estas cuentas a la fecha no están plenamente cuantificadas en cuanto a sus valores se refiere. **TRES.** Con la finalidad de

evitar el tener que realizar trámites y más gestiones relacionados con el inventario, valoración y la partición, los primeros comparecientes han resuelto vender los derechos y acciones hereditarias que les corresponde en esta sucesión conforme los termino de esta escritura. **TERCERO. DE LA VENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS.** Con los antecedentes expuestos los primeros comparecientes dan en venta real y perpetua enajenación los derechos y acciones hereditarios que tienen y les corresponde en la herencia de la señora Agustina Alcázar Toraya y que corresponden a: **a)** Acciones y/o participaciones que les corresponden en ciertas empresas constituidas en el Ecuador mismos que según información constante de la página web de la Superintendencia de Compañías tiene en: IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A., JOYERÍA GUILLERMO VAZQUEZ S.A., NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁECUANECOPA S.A. , IMPRITSA S.A. , VAZPRO S.A. y en VAZSEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS cuyo registro corresponde hoy a la Superintendencia de Bancos. **b) Un inmueble** ubicado en la parroquia Huaynacapac, en la Av. Paucarbamba 2-21 y Av. Manuel J. Calle, de esta ciudad de Cuenca cuya clave catastral es la 10-01-021-001-000, Adjudicado a Agustina Alcázar Toraya con escritura de Adjudicación de los bienes hereditarios de Guillermo Vazquez Astudillo, otorgado por sus herederos en la notaria novena del cantón Cuenca en fecha veinte y nueve de enero de dos mil diez e inscrita en el registro de la propiedad

DR. EDUARDO E. PALACIOS S.
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

con el número cinco mil doscientos treinta y siete (5.237) el veinte de abril de dos mil once; En dicha escritura se describe los siguientes linderos: norte 38,30 metros con la Av. Manuel J. Calle; sur 64,80 con terrenos de Rocio Vásquez A. Este en 47,5 con la Av. Paucarbamba y oeste 53 metros terrenos de Enrique Altamirano, con una cabida de dos mil quinientos metros cuadrados de terreno y tiene 536 metros cuadrados de construcción; y por último, **c) un vehículo** marca Toyota, modelo HI LUX de placas ABE-6381. Por su parte, los segundos comparecientes, - en la calidad en que lo hacen - aceptan la trasferencia por ser hecha a favor de sus representadas declarando que esta compra la hacen en las siguientes proporciones: **HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.** adquiere el **35,57%** de la totalidad de los derechos y acciones hereditarios materia de esta transferencia; **ALCAZARHOLD S.A.** adquiere el **35,57%** de las totalidad de los derechos y acciones hereditarios materia de esta transferencia y, **ALCAZAR MANAGEMENT S.A**. adquiere el **28,86%** de las totalidad de los derechos y acciones hereditarios materia de esta transferencia. En igual porcentaje cancelan el precio de tal forma que perfeccionada la transferencia de la calidad de herederos, las empresas adquirentes pasan a ser coherederos en los bienes y derechos antes descritos. Por tratarse de venta de derechos y acciones hereditarios singulares no existe en esta negociación derechos a reclamo alguno entre las partes por efectos de

lesión enorme o vicio oculto. **CUARTO. RESERVA DE DERECHOS HEREDITARIOS.** MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ ALCÁZAR y PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR se reservan y conservan para si en partes iguales los derechos y acciones hereditarios que tienen y les corresponda en todo lo que es: Dineros y/o valores en cualquier inversión en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósitos en instituciones financieras nacionales o extranjeras, cuentas por cobrar a terceros o cuentas por pagar y cualquier otro activo o pasivo que pueda existir en el Ecuador o en el exterior y que sea parte de la sucesión de Agustina Alcázar Toraya. **QUINTO. PRECIO.** Las partes han pactado el precio por esta transferencia de derechos y acciones hereditarias singularizadas en los activos descritos en esta escritura la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES, (US$ 2,744,491.oo . Este valor corresponde a la suma de los valores nominales de las acciones que alcanzan la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE DÓLARES ($ 1,952,413.-), al valor catastral del inmueble señalado en SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES, 09/100 (US$ 764,288.09) y, al avalúo con que el vehículo consta en la matricula que es de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA dólares (US$ 27,790.-). El precio antes fijado es pagado por las compañías compradoras

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

en los siguientes porcentajes: **HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.** paga el **35,57%** por el cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones, **ALCAZARHOLD S.A.** paga el **35,57%** por el cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones y **ALCAZAR MANAGEMENT S.A.** paga el **28,86%** por el ciento por ciento del valor del vehículo e inmueble antes descritos; por su parte, los Vendedores declaran que cada uno recibe el cincuenta por ciento del precio conforme a su derechos. Vendedores y Compradores acuerdan valorar las acciones objeto de transferencia y cuando se tenga el resultado de aquel, se deberá reajustar, en más o en menos el precio por ellas y por tanto reliquidar – si es el caso – el pago de impuestos correspondiente. **SEXTO. DE LA FORMA DE PAGO.** Cada una de las empresas adquirentes ha suscrito pagarés con vencimientos sucesivos semestrales por el total de su obligación con cada uno de los herederos a cinco años plazo. **SÉPTIMO. PAGO DE IMPUESTOS.** Todos los costos que implique el otorgar esta escritura son de cuenta de los compradores. Los impuestos a la herencia sobre los activos materia de esta transferencia son dé cuenta de los Vendedores en la proporción que les corresponde. **OCTAVO. CONTROVERSIAS.** Para todos los efectos legales, de interpretación o ejecución de este contrato, las partes renuncia fuero y domicilio y se someten al Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay en trámite confidencial y en derecho, resuelto

por un solo árbitro designado por el propio centro. De haber divergencia entre las empresas compradoras de los derechos y acciones hereditarios materia de este contrato al momento de la partición y adjudicación, los resolverán con igual procedimiento arbitral. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
C.I. 0100889096

ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR
C.I.

HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A
C.I. 0101944734

ALCAZARHOLD S.A
C.I.

Felipe Coello Cordero
ALCAZAR MANAGEMENT S.A
CI. 0102620650

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

GAD Municipal del Cantón Cuenca

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

PLUSVALIA - ALCABALA

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO NOTARIO PUBLICO NOVENO Cuenca - Ecuador

Nro. Tramite 9168

Cuenca a 11 de Mayo, de 2015

Ante la Suscrita NOTARIO NOVENO del Cantón Cuenca, se va extender un contrato de: C/V DERECHOS Y ACCIONES

Del predio con Clave Catastral **1001021001000** En la parroquia HUAYNA CAPAC

Avalúo catastral actual **764.288,09**

Que otorga ALCAZAR TORAYA AGUSTINA C.I **0100168889**
(MARIA DEL ROCIO VASQUEZ ALCAZAR Y HNO) C.I **0101039501**

A favor de: HOLDING IN HOLFERLE S.A. C.I **0190407020001**

ALCABALA Titulo 3658

Fecha de liquidación 5 de Mayo de 2015 **Fecha de antecedente** 3 de Enero de 2015

Por el precio de: $ 382.144,04

Dr(a). PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

PLUSVALIA Titulo 2057

Fecha de liquidación 5 de Mayo de 2015 **Fecha de antecedente** 3 de Enero de 2015

Por el precio de: 382.144,04

Despachado Por: SAUL LESTER ABRIL

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA

CERTIFICA que se ha consignado la suma de $ **2294,90** dólares, por concepto de pago del impuesto de ALCABALA

Detalle de Pago

Impuesto de alcabala Municipal		$	3821,44
Certificado de no adeudar		$	2,04
Descuento del 40.00 % por enajenarse dentro del		$	1528.5
Valor Cancelado con título Nro. 3658	Emitido el 8 de Mayo de 2015 **TOTAL**	$	2294,90

CERTIFICA que se ha consignado la suma de $ **5,66** dólares, por concepto de pago del impuesto de PLUSVALIA

Detalle de Pago

Impuesto de plusvalia Municipal		$	0,00
Certificado de no adeudar		$	2,04
Valor de Formulario		$	3,62
Valor Cancelado con título Nro. 2057	Emitido el 8 de Mayo de 2015 **TOTAL**	$	5,66

Director Financiero

GAD Municipal del Cantón Cuenca

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

PLUSVALIA - ALCABALA

Nro. Trámite 9148

Cuenca a 11 de Mayo, de 2015

DR. EDUARDO PALACIOS S. NOTARIO PÚBLICO NOVENO Cuenca - Ecuador

Ante la Suscrita NOTARIO NOVENO del Cantón Cuenca, se va extender un contrato de: C/V DERECHOS Y ACCIONES

Del predio con Clave Catastral **1001021001000** En la parroquia HUAYNA CAPAC

Avalúo catastral actual **764.288,09**

Que otorga ALCAZAR TORAYA AGUSTINA C.I **0100168889**
(MARIA DEL ROCIO VASQUEZ ALCAZAR Y HNO) C.I **0101039501**
A favor de: HOLDING IN HOLFERLE S.A. C.I **0190407020001**

ALCABALA Titulo 3657

Fecha de liquidación 5 de Mayo de 2015 **Fecha de antecedente** 29 de Enero de 2010
Por el precio de: $ 382.144,04

Dr(a). PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

PLUSVALIA Titulo 2056

Fecha de liquidación 5 de Mayo de 2015 **Fecha de antecedente** 29 de Enero de 2010
Por el precio de: 382.144,04
Despachado Por: SAUL LESTER ABRIL

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA

CERTIFICA que se ha consignado la suma de $ **3823,48** dólares, por concepto de pago del impuesto de ALCABALA

Detalle de Pago

Impuesto de alcabala Municipal			$	3821,44
Certificado de no adeudar			$	2,04
Valor Cancelado con título Nro. 3657	Emitido el 8 de Mayo de 2015	**TOTAL**	$	3823,48

CERTIFICA que se ha consignado la suma de $ **4178,00** dólares, por concepto de pago del impuesto de PLUSVALIA

Detalle de Pago

Impuesto de plusvalia Municipal			$	4172,34
Certificado de no adeudar			$	2,04
Valor de Formulario			$	3,62
Valor Cancelado con título Nro. 2056	Emitido el 8 de Mayo de 2015	**TOTAL**	$	4178,00

Director Financiero

DR. EDUARDO E. PALACIOS MOSCOSO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0100168889 No.Trans: 12512 A: 2015 P:1 / 1

Nombre Contribuyente: ALCAZAR TORAYA AGUSTINA

Caja: PMGB Fecha: 11/MAY/2015 09:49

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-021-001-000

Dirección: PAUCARBAMBA No: 2-21

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2056	2015	08/05/2015	4,178.00	0.00	0.00	4,178.00
2057	2015	08/05/2015	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			**4,183.66**	**0.00**	**0.00**	**4,183.66**
Total Rubro:			**4,183.66**	**0.00**	**0.00**	**4,183.66**
Total Pagar: 4,183.66			4,183.66	0.00	0.00	4,183.66

Son: Cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: $4,183.66

Director(a) Financiero(a) Jefe(a) de Rentas (s

Nº 0705878

cuenca
GAD MUNICIPAL

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

LA TESORERIA MUNICIPAL CERTIFICA

No. 9007 **VALOR $ 4.02**

QUE LA PROPIEDAD: DE ALCAZAR TORAYA AGUSTINA CEDULA No. 0100168889 CLAVE CATASTRAL 10-01-021-001-000

UBICADA EN: PAUCARBAMBA No. 2-21

NO ADEUDA POR NINGUN CONCEPTO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA, HASTA LA PRESENTE FECHA; EN TAL VIRTUD, AUTORIZA AL PETICIONARIO, DAR USO LEGAL QUE DESEE AL PRESENTE CERTIFICADO. (AVALUO CATASTRAL: $764,288.09)

Fecha: Lunes 11 de Mayo del 2015 9:50:18

Caja: PMGB

Certificado valido hasta: **10/JUN/2015**

Nº 0705877

cuenca
GAD MUNICIPAL

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0190407020001 No.Trans: 12511 A: 2015 P:1 / 1

Nombre Contribuyente: HOLDING IN HOLFERLE S.A.

Caja: PMGB Fecha: 11/MAY/2015 09:48

Rubro: ALCABALAS

Clave:

Dirección: Y

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3657	2015	11/05/2015	3,823.48	0.00	0.00	3,823.48
3658	2015	11/05/2015	3,823.48	0.00	1,528.58	2,294.90
Total Clave:			7,646.96	0.00	1,528.58	6,118.38
Total Rubro:			7,646.96	0.00	1,528.58	6,118.38
Total Pagar:	6,118.38		7,646.96	0.00	1,528.58	6,118.38

Son: Seis Mil Ciento Dieciocho con 38/100 Dolares

Valor Total Transacción: $6,118.38

Director(a) Financiero(a) Jefe(a) de Rentas (s

Nº 0705879

cuenca
GAD MUNICIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. EDUARDO F. ARIAS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador
USD 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-260-000079-82** en **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SAN BLAS**, y con fecha **8 DE ENERO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **AGUSTINA ALCAZAR TORAYA** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **82** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **MULTI /NULTI/, 2 DE ENERO DE 2015**.
CAUSA DE LA MUERTE: **ENF. DE ALZHEIMER**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. SANTIAGO VAZQUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE ALCAZAR**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **AGUSTINA TORAYA**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **PABLO FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR**, cédula/pasaporte No. **0100889096**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

firma del delegado

KELLY ADRIANA RODRIGUEZ BELTRAN

TARDÍO

Impreso por: KRODRIGUEZ, CUENCA,8 DE ENERO DE 2015

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE UNION DE HECHO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

Lugar y Fecha de Defunción:
CUENCA, 2 DE ENERO DE 2015

0000000428490 **CÓDIGO 16**

SRi.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

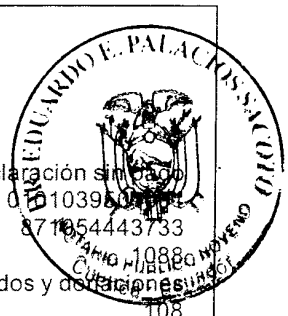

Identificación de pago	Declaración sin pago
Número de identificación	0[illegible]
CEP#(Número de Serie)	871[illegible]54443733
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	VAZQUEZ ALCAZAR MARIA DEL ROCIO
Periodo Fiscal	3/2015
Fecha de Declaración	13/03/2015
Hora de Declaración	04:46:59 PM
Fecha de Vencimiento	01/04/2015
Fecha Máxima de Pago	13/03/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	$ 0.00
Intereses por mora	$ 0.00
Multa	$ 0.00
Total	$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 0.00
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 96543630

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES: 03 ▼ 102 AÑO: 2015 ▼

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: O ▼ 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 0101039501001 VAZQUEZ ALCAZAR MARIA DEL ROCIO

203 CIUDAD: CUENCA 204 PARROQUIA: NULTI 205 CALLE PRINCIPAL: DE LAS ESEMERALDA

206 NÚMERO: SN 207 INTERSECCIÓN: DE LOS CRISTALES 208 TELÉFONO: 2875481

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: 212 PARROQUIA: 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: 215 INTERSECCIÓN: 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 0100168889 218 APELLIDOS Y NOMBRES: ALCAZAR TORAYA AGUSTINA

219 ESTADO CIVIL: 4 220 No. HEREDEROS: 2 NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: 0 222 TESTAMENTO: 2 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 02/01/2015 226 CANTON:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: 233 PARROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: 236 INTERSECCIÓN: 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: 239 No. DONATARIOS: NOTARIA

240 No. DONANTES: 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1	322	764,288	332	764,288
VEHICULOS	313	1	323	27,790	333	27,790
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	1,952,413	337	976,207
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,768,285

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,768,285
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	1,768,285
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871054443733
Fecha Recaudacion: 13/03/2015

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	0100880[illegible]001
CEP#(Número de Serie)	8710544[illegible]1
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
Periodo Fiscal	3/2015
Fecha de Declaración	13/03/2015
Hora de Declaración	04:33:47 PM
Fecha de Vencimiento	01/04/2015
Fecha Máxima de Pago	13/03/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	$ 96,792.80
Intereses por mora	$ 0.00
Multa	$ 0.00
Total	$ 96,792.80

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 96,792.80
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00

Le recordamos que el valor de US $ 96,792.80 , será debitado a partir del 13/03/2015 , de su cuenta 872431 , del Banco BANCO DEL PACIFICO S.A.

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO NOTARIO PUBLICO NOVENO Ecuador

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 96543045

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 03 — 102 AÑO: 2015

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 0100889096001 — VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

203 CIUDAD: CUENCA — 204 PARROQUIA: YANUNCAY — 205 CALLE PRINCIPAL: PANAMERICANA SUR

206 NÚMERO: SN — 207 INTERSECCIÓN: SIN NOMBRE — 208 TELÉFONO: 2814675

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 0100168889 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: ALCAZAR TORAYA AGUSTINA

219 ESTADO CIVIL: 4 — 220 No. HEREDEROS: 2 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: 0 — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 02/01/2015 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZON SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1	322	764,286	332	0
VEHICULOS	313	1	323	27,790	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	1,952,413	337	976,206
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			976,206

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421 0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422 0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423 0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424 0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425 0
401 RUC DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	976,206
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	976,206
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	96,792.8
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	96,792.8
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	96,792.8
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	96,792.8
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871054437881
Fecha Recaudacion: 13/03/2015

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacioss@hotmail.com

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-009-P007263
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR: ALCAZAR MANAGEMENT S.A.
A FAVOR DE:
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO Y MARÍA FERNANDA PACHECO JUCA
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No.
******* VV *******
DI2COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de **PODERDANTE**, el Doctor **SERGIO ANDRÉS RAMOS VÁZQUEZ** en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía **ALCAZAR MANAGEMENT S.A.** conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el

documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PROCURACIÓN JUDICIAL, de conformidad con las siguientes cláusulas o declaraciones de voluntad: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura, el Doctor Sergio Andrés Ramos Vázquez en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía ALCAZAR MANAGEMENT S.A. conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante, ecuatoriano; mayor de edad; domiciliado en la ciudad de Cuenca, con suficiente capacidad legal para el acto que a continuación se expresa. **SEGUNDA: MANDATO.-** Por medio del presente instrumento, el compareciente en adelante el MANDANTE, con la calidad señalada, expone: Que confiere poder especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, con carácter de PROCURACIÓN JUDICIAL en favor de los Doctores Teodoro Felipe Coello Cordero y María Fernanda Pacheco Juca, Abogados en libre ejercicio de su profesión, con matrículas profesionales números: 01-2000-24 del Foro de Abogados y 2790 del Colegio de Abogados del Azuay respectivamente, para que en forma individual o conjunta, en su nombre y representación, haciendo

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

sus veces y en nombre de su representada, realicen los siguientes actos: a) Le representen en todos los actos, procesos y procedimientos administrativos, de mediación, judiciales (civiles, penales, laborales, mercantiles, tránsito) y extrajudiciales que se puedan presentar, tanto como actor o demandado, pudiendo intervenir en cualquier audiencia o diligencia sea esta preparatoria o de desarrollo de las etapas procesales, actuar prueba, asistir a inspecciones judiciales o reconocimiento de lugares, presentar las apelaciones judiciales correspondientes en las instancias que el Código de Procedimiento Civil o su equivalente en caso de reformas y demás leyes pertinentes lo permitan, desistir de la causa o someterla a procedimientos alternativos de solución de controversias; b) Suscribir a nombre del MANDANTE peticiones, informes, solicitudes, contestaciones a requerimientos de información dirigidos a los organismos de control sean estos, sin que la enumeración sea restrictiva, Superintendencia de Compañías y Valores, Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos, Unidad de Análisis Financiero, Servicio de Rentas Internas, y cualquier entidad pública con la cual tenga obligaciones ALCAZAR MANAGEMENT S.A., así mismo quedan facultados para acudir a audiencias, diligencias administrativas, reuniones con las Autoridades de diferentes instituciones públicas sin que la falta de enunciación sea impedimento para el cabal cumplimiento de este mandato, pudiendo firmar los documentos y realizar cuanto trámite sea

necesarios para precautelar los intereses del MANDANTE. Se les confiere las más amplias facultades, sin que por falta de alguna cláusula se califique de insuficiente este mandato. Se entenderán incorporadas a este poder las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Los mandatarios podrán delegar este poder si el caso así lo amerita a otro profesional del Derecho con él mismo carácter de procuración judicial. **TERCERA.**- La cuantía es indeterminada. Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo que miren a la plena validez jurídica de la escritura pública a celebrarse. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la **ABOGADA NATALY HERMIDA GILER, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS MIL UNO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY**, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@notariasnet.ec – eepalacioss@hotmail.com

Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

SERGIO ANDRES RAMOS VAZQUEZ
ALCAZAR MANAGEMENT S.A.

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

5667
46867

Cuenca a, 22 de Mayo de 2013.

Señor
Dr. Sergio Ramos
Ciudad.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "**ALCAZAR MANAGEMENT S.A**", en sesión realizada en esta ciudad de Cuenca el día 29 de Marzo de 2013 le eligió GERENTE GENERAL de la compañía, para un nuevo periodo estatutario de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y las facultades, deberes y obligaciones que constan en la escritura de Constitución de la compañía "**ALCAZAR MANAGEMENT S.A.**", otorgada en la ciudad de Cuenca el 25 de Marzo de 2009, ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca Dr. Florencio Morales Torres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca en fecha 29 de Mayo de 2009, bajo el número 6897, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de Junio de 2009, bajo el número 306.

Se dignará inscribir este nombramiento conjuntamente con su aceptación.

Atentamente,

Ing. Daniela Ramos
SECRETARIO Ad- Hoc

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "**ALCAZAR MANAGEMENT S.A.**", en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Cuenca 22 de Mayo de 2013

Sergio Ramos
C.I. 0102705506

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5668

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	4690
FECHA DE INSCRIPCION:	13/06/2013
NUMERO DE INSCRIPCION:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/05/2013
FECHA ACEPTACION:	22/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCAZAR MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 032842

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190358240001

RAZON SOCIAL: ALCAZAR MANAGEMENT S.A

NOMBRE COMERCIAL: ALCAZAR MANAGEMENT

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES

CONTADOR: GUZMAN CABRERA JESSICA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	[illegible]	FECHA DE ACTUALIZACION:	03.07.2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL DORADO Email: [illegible]guzmancabrera@gmail.com Celular: 0987201368 Teléfono Trabajo: 07282[illegible]

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO, AZUAY	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: [illegible] **Lugar de emision:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190358240001

RAZON SOCIAL: ALCAZAR MANAGEMENT S.A

DR. EDUARDO E. PALACIOS MUÑOZ COTO
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ		FEC. INICIO ACT.: [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: ALCAZAR MANAGEMENT			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, INVESTIGACION DE MERCADO Y COMERCIALIZACION INTERNA.
ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 7-57 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL HOTEL DORADO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Email: [illegible]@gmail.com Celular: [illegible] Telefono Trabajo: 072826[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: [illegible] | Lugar de emision: CUENCA/AV. REMIGIO | Fecha y hora: [illegible] 2014 10:06:33

ALCÁZAR HOLD...

Cuenca, 25 de Abril de 2014

Señora Ingeniera
Daniela Ramos
Ciudad -

De mi consideración.

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "ALCAZARHOLD S.A.", en sesion realizada en esta ciudad de Cuenca el 25 de Abril de 2014 , le eligio GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA para un periodo estatutario de dos años o hasta que sea legalmente reemplazada

El Gerente General de la Compañía ejercera la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las facultades, Deberes y obligaciones que constan en la escritura de Constitucion de la Compañía "ALCAZARHOLD S.A.", otorgada en la ciudad de Cuenca el once de Mayo de 2006, ante el Notario Octavo del Canton Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton, el veinte y cinco de Mayo de 2006, bajo el numero 164

Se dignara inscribir este nombramiento conjuntamente con su aceptación

Atentamente,

Sra. Rocio Vazquez Alcazar
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en ésta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "ALCAZARHOLD S.A.", en los terminos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Cuenca, 30 de Abril de 2014

Ing. Daniela Ramos Vazquez
C.I. 0102705498

DR. EDUARDO E. PEÑA CORDERO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010270550-6

RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES

CHILE

20 SEPTIEMBRE 1986

[illegible]

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ [illegible] 1989

ECUATORIANA

CASADO MARIA E VEGA RIVADENEIRA

SUPERIOR ESTUDIANTE

SERGIO DANIEL RAMOS

MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ

CUENCA 30/06/2008

REN 0593294

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

021
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0142	0102705506
NÚMERO DE CERTIFICADO	CEDULA

RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES

AZUAY			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA		HUAYNACAPAC	0
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

REN
NOTARIA 09
CUENCA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-01-01-009-P007263

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-009-P007263	No. De Fojas.	9

ACTO O CONTRATO

OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES

FECHA

2014-12-15 08:56:27

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razon social	Documento de Identidad	No.Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	ALCAZAR MANAGEMENT. SA.	RUC	0190358240001	Ecuatoriana	Poderdante	SERGIO ANDRES RAMOS VAZQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razon social	Documento de Identidad	No.Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	TEODOFILO FELIPE COELLO CORDERO Y MARIA FERNANDA PACHECO JUCA	Cédula de Ciudadania		Ecuatoriana	Apoderado(a) Especial	

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
AZUAY	CUENCA		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

DR. EDUARDO E. PALACIOS MORO
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

No. de Expediente: 202174

No. de RUC de la Compañía: 0190358240001

Nombre de la Compañía: ALCAZAR MANAGEMENT S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	22/05/13 0:00	5	13/06/13 0:00	1372	30	RL
0101039501	VAZQUEZ ALCAZAR MARIA DEL ROCIO	ECUADOR	PRESIDENTE	2/06/09 0:00	5	4/06/09 0:00	977	28	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actulmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 12 mar 2015 19:38:25 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

A5D50070226

Registro Mercantil de Cuenca

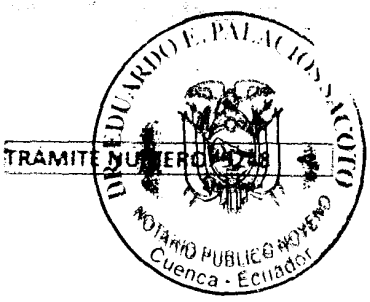

TRAMITE NUMERO 6774

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1568
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACION:	30/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCAZARHOLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificacion	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102705498	RAMOS VAZQUEZ DANIELA RITA	GERENTE GENERAL	DOS ANOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DIA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

N°: 19789

Año: 2015

EL DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes al año qu
decurre, se encuentra que SI consta

ALCAZAR TORAYA AGUSTINA

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN	**PAUCARBAMBA-2-21**
AVALÚO CATASTRAL	764288.09
CARTA DE PAGO N°	**No Emitido**
CLAVE CATASTRO	1001021001000
AVALUO CONSTRUCCIÓN	106969.87 AÑO 2016
AVALUO TERRENO	657318.22

MOTIVO DE SOLICITUD:
DATOS ACTUALIZADOS.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres:	**ALCAZAR TORAYA AGUSTINA**
Cédula de Identidad:	0100168889

Cuenca, a 28 de Abril de 2015

Usr: CATA_GDUQUE

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTI

NOTA:
-No es válido el cetificado si tiene borrones o enmendaduras
INFORMACIÓN REFERENCIAL
-El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, autorización para uso alguno.

El titulo incluye valor del Certificado de no Adeudar **Total a pagar** 6.0

cuenca
GAD MUNICIPAL

N°0696754

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

N°: 19789

Año: 2015

EL DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

Que revisado los Catastros de Predio **URBANO** correspondientes al año q
decurre, se encuentra que **SI** consta

ALCAZAR TORAYA AGUSTINA

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN	**PAUCARBAMBA-2-21**
AVALÚO CATASTRAL	764288.09
CARTA DE PAGO N°	**No Emitido**
CLAVE CATASTRO	1001021001000
AVALUO CONSTRUCCIÓN	106969.87 AÑO 2016
AVALUO TERRENO	657318.22

MOTIVO DE SOLICITUD:
DATOS ACTUALIZADOS.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres:	**ALCAZAR TORAYA AGUSTINA**
Cédula de Identidad:	0100168889

Cuenca, a 28 de Abril de 2015

Usr: **CATA_GDUQUE**

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATAST

NOTA:
-No es válido el cetificado si tiene borrones o enmendaduras
INFORMACIÓN REFERENCIAL
-El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, autorización para uso alguno.

El titulo incluye valor del Certificado de no Adeudar **Total a pagar** 6.0

cuenca
GAD MUNICIPAL

N°0696754

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

N°: 19789

Año: 2015

EL DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

Que revisado los Catastros de Predio **URBANO** correspondientes al año q
decurre, se encuentra que **SI** consta

ALCAZAR TORAYA AGUSTINA

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN	**PAUCARBAMBA-2-21**
AVALÚO CATASTRAL	764288.09
CARTA DE PAGO N°	**No Emitido**
CLAVE CATASTRO	1001021001000
AVALUO CONSTRUCCIÓN	106969.87 AÑO 2016
AVALUO TERRENO	657318.22

MOTIVO DE SOLICITUD:
DATOS ACTUALIZADOS.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres:	**ALCAZAR TORAYA AGUSTINA**
Cédula de Identidad:	0100168889

Cuenca, a 28 de Abril de 2015

Usr: CATA_GDUQUE

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTI

NOTA:
-No es válido el cetificado si tiene borrones o enmendaduras
INFORMACIÓN REFERENCIAL
-El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, autorización para uso alguno.

El titulo incluye valor del Certificado de no Adeudar **Total a pagar** 6.0

cuenca
GAD MUNICIPAL

N°0696754

HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.

Cuenca 6 de noviembre de 2014

Economista
JUAN FERNANDO VASQUEZ MALO
Ciudad.

De mi consideración

Por resolución de los Accionistas tomada en la escritura de constitución de la empresa otorgada en la notaria novena del cantón Cuenca en fecha 4 de noviembre de 2014 se designó a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la Empresa por un periodo de dos años. sus atribuciones se encuentran determinadas en el **Artículo Décimo Sexto** de los estatutos de la empresa, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en ausencia o por impedimento del Gerente General.

HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A. Es una compañía con domicilio en la Ciudad de Cuenca sus estatutos se encuentran en la escritura de constitución otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca el 4 de noviembre de 2014.

El presente nombramiento luego de su aceptación, conjuntamente con la constancia de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente.

DRA. MERCEDES ESPINOZA G.
AUTORIZADA PARA EMITIR EL NOMBRAMIENTO

Acepto la designación que antecedente.
Cuenca, 6 de noviembre de 2014

JUAN FERNANDO VASQUEZ MALO
PRESIDENTE.
C.I. 0101944734

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101944473-4
VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
17 ABRIL 1977
005- 0311 01911 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1977

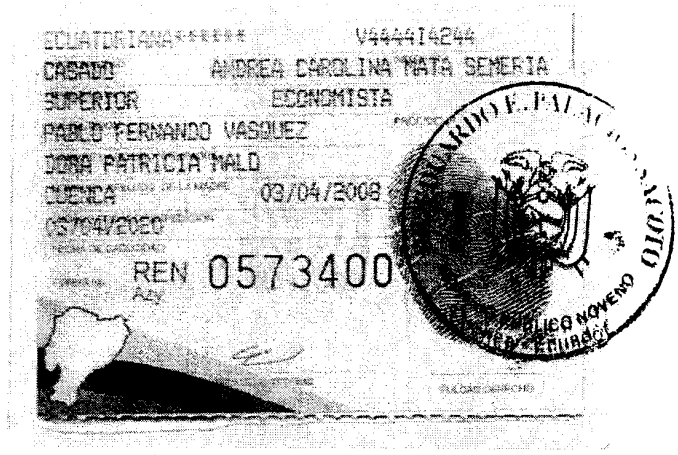

ECUATORIANA***** V4444I4244
CASADO ANDREA CAROLINA MATA SEMERIA
SUPERIOR ECONOMISTA
PABLO FERNANDO VASQUEZ
DORA PATRICIA MALO
CUENCA 09/04/2008
05/04/2020
REN 0573400
AZU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0028
NÚMERO

0101944734
CÉDULA

VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010242065-0

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

23 JUNIO 1972

011- 0269 01965 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1972

Felipe Coello Cordero

ECUATORIANA****** V133311222

CASADO DAHIANA DEL C GARCIA PALACIOS

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUCIO TEODORO COELLO VAZQUEZ

DONIA FILOMENA CORDERO ORDOÑEZ

CUENCA 20/11/2006

20/11/2018

FORMA No. REN 0478442

Azy

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PATRIMONIO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0078 **0102420650**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

EL VECINO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

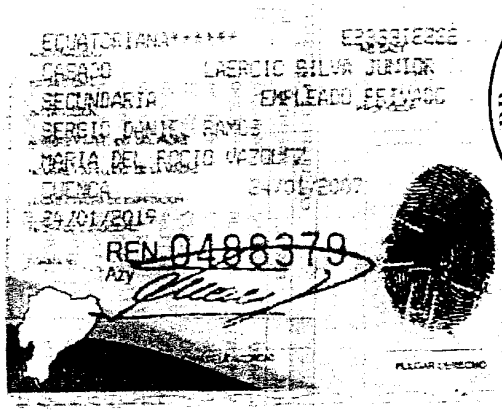

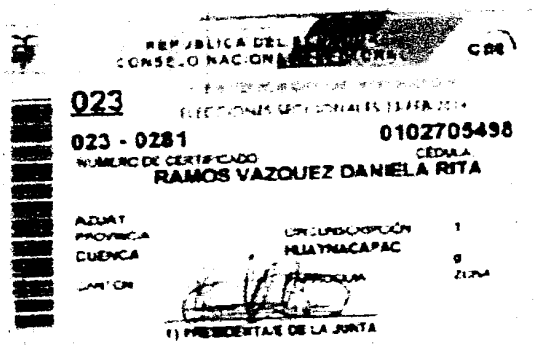

DR. EDUARDO [illegible] SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

135.465,00
12.506,00
687.430,00
22.167,00
250,00
118.389,00
976.207,00

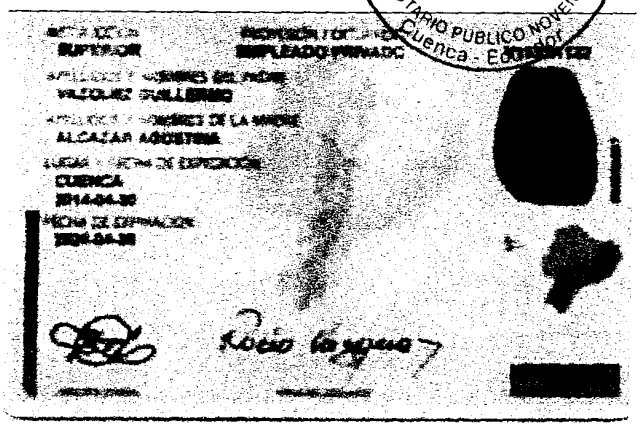

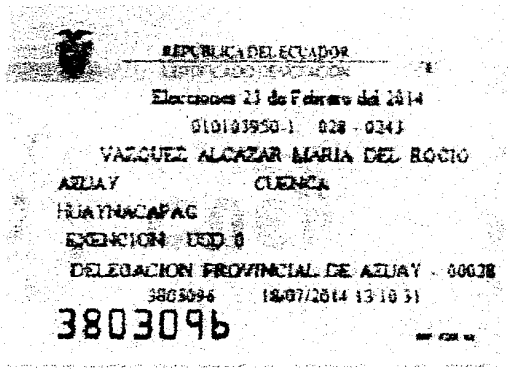

DR. EDUARDO E. PAZ G.
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010088909-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ ALCAZAR
PABLO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAYAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DORA PATRICIA
MALO ORDONEZ

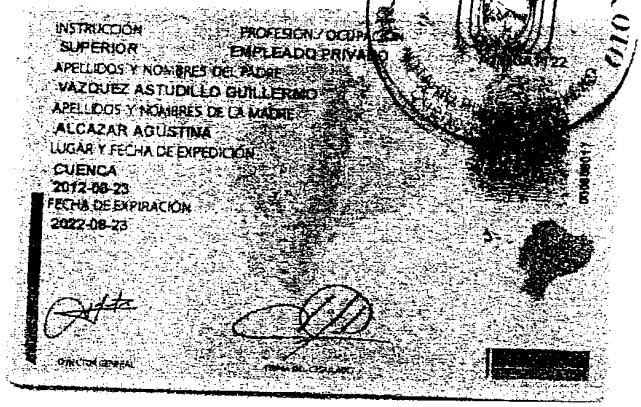

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCAZAR AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

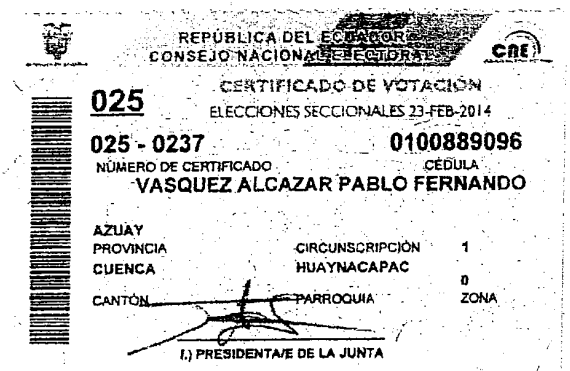

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0237
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100889096
CÉDULA

VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA 26 MAY 2015

.....
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Factura: 001-200-000007485

20150101009P01862

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P01862

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100889096	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VAZQUE ALCAZAR MARIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101039501	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS VAZQUEZ DANIELA RITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102705498	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALCAZAR HOLD SA.
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420650	ECUATORIANO	COMPRADOR (A)	ALCAZAR MANAGEMENT SA.
Natural	VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101944734	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	HOLDING IN FERLE HOLFERLE SA.

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2744491.00

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente copia de ... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, 26 MAY 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DR. PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RUC: 0102897949001

AV. JOSE PERALTA 3-48

obligado a llevar contabilidad : NO

Factura Nro.	Ambiente Autorizacion
001200 - 000007485	Produccion
Fecha de Emision	**Tipo de Emision**
12/05/2015	Normal

Nro. de Autorizacion
1205201511502501028979490015817565668
Clave de Acceso
120520150101028979490012001200000007485000000113

RUC / CI	Cliente
0100889096	PABLO FERNANDO PABLO FERNANDO

Dirección	Teléfono
CUENCA	

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
106	COMPRAVENTA	1.00	5,310.00	0.00	12.00	5,310.00

Informacion Adicional

Matrizadorr : VALERIA
Telefono : 4103372
Email : financiero@servicionotarial.com
N.- Libro : 20150101009P01862

Subtotal :	5,310.00
Descuento :	0.00
Subtotal 0% :	0.00
Subtotal 12% :	5,310.00
IVA 12 % :	637.20
Propina :	0.00
Total :	5,947.20

Este comprobante de venta puede ser consultado en la pagina web del SRI (www.sri.gob.ec) con su respectiva clave de acceso hasta en 48 horas, y será enviado a su correo electrónico.

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista ... del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la ... foja(s) es igual ... presentado para su confrontación.
Cuenca, 26 MAY 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
AV. JOSE PERALTA 3-48
RUC: 0102897949001
TELF: 4103372

Comprobante de Ingreso
Nro: CI0000237

Beneficiario HOLDING FERLE
Caja : CAJA IMPUESTOS
Concepto : CONSEJO PROVINCIAL VASQUEZ-FERLE
Dirección :

Fecha : Cuenca 12 de Mayo del 2015
Asiento Nro :4729T-D
Doc. Nro EF - RC-0034955
Valor : 76.43

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.1.01.01.02	Caja Impuestos	RC-0034955	CONSEJO PROVINCIAL...	76.43	
6.1.01	Impuestos de Terceros.	RC-0034955	CONSEJO PROVINCIAL...		76.43

SON: SETENTA Y SEIS , 43/100 TOTAL: 76.43 76.43

Preparado Por:	Revisado Por	Entregado Por :	Recibido Por:

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que ... foja(s) es fiel ... que presentado para su confrontación.
Cuenca, 26 MAY 2015
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Factura: 001-200-000008548

20150101009O00840

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150101009O00840

NOTARIO OTORGANTE:	EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CHERREZ SAQUIPAY PEDRO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104195763
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO BOLIVAR CHERREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104195763

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA